



INFORME 02/2021

INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS SOBRE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL DE LAS ENSEÑANZAS PARA EL CURSO 2020-2021 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Asistentes al Pleno del 20 de marzo de 2021:

PRESIDENTA

Dña. Natalia Álvarez Martín

VICEPRESIDENTE 1º

D. Eusebio Dorta González (Sector Padres y Madres)

VICEPRESIDENTE 2º

D. Idafe Hernández Suárez (Sector Alumnado)

VOCALES:

PROFESORADO

Dña. María Perera Suárez
D. Víctor Jesús González Peraza
D. José Ángel Amador Sierra
D. José Ramón Barroso Arteaga
Dña. Carmen Sonia Suárez Suárez

PADRES Y MADRES

Dña. M.^a Noelia Robayna Cejudo
Dña. Josefa Amparo Méndez Verdú
D. Antonio Martín Román

ALUMNADO

Dña. Laura Sofía Bracho Rodríguez
Dña. Carla Sosa Rivero

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Dña. M.^a Candelaria Cruz Pérez
Dña. Francisca Lucía Pérez Hernández

**CENTROS PRIVADOS Y
CONCERTADOS**

D. Antonio Ramírez Hidalgo
Dña. Ana M.^a Palazón González
Dña. Matilde Sánchez Cabrera

REPRESENTANTES MUNICIPALES

D. Jesús Ezequiel Domínguez González
Dña. Margarita Eva Tendero Barroso
D. Carlos Matías Ruíz Moreno
D. Yeray Rodríguez Rodríguez

**MOVIMIENTOS RENOVACIÓN
PEDAGÓGICA**

Dña. Isabel Teresa C. Gómez Gutiérrez
Dña. Noemí Isabel de Vera Galván

CENTRALES SINDICALES

Dña. Ana Cecilia Pérez García
D. José Emilio Martín Acosta

ORGANIZACIONES PATRONALES

D. Gustavo Efrén Hernández Medina
D. Manuel China Medina

CABILDOS INSULARES

Dña. Olaia Morán Ramírez
Dña. María Isabel Bello Bello
Dña. María Jesús de la Cruz Monserrat
D. Alberto Aguiar Lasso
Dña. Susana Machín Rodríguez
Dña. Rosa Elena García Meneses



ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Dña. Georgina Molina Jorge

Dña. Ana Margarita Montes de Oca Brito

UNIVERSIDADES CANARIAS

Dña. Ángeles Perera Santana

RECONOCIDO PRESTIGIO

Dña. Elena R. Gámez Armas

SECRETARIO

D. Adolfo López Hernández

RESPONSABLE OFICINA ADM.

D. José Eladio Ramos Cáceres

ASESOR TÉCNICO

D. David Coiduras León

El Pleno del Consejo Escolar de Canarias, en sesión ordinaria por videoconferencia el día 20 de marzo de 2021, a la que asistieron los consejeros y consejeras relacionados, aprobó el presente informe sobre la Programación General Anual de las Enseñanzas para el curso 2020-2021, de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

1.- INTRODUCCIÓN.

Una de las principales funciones que su ley constitutiva atribuye al Consejo Escolar de Canarias (CEC) es la consulta preceptiva acerca de la Programación General Anual de la Enseñanza que elabora la consejería competente en materia de educación y que el CEC debe informar, en tiempo y forma, en su doble función: tanto la participativa, al ser el órgano que canaliza la participación de todos los sectores afectados en la programación general de la enseñanza no universitaria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias; como la de asesoramiento consultivo, pues es el órgano que asesora y colabora con el Gobierno para contribuir a la mejora de la calidad educativa.

Para el CEC, el informe sobre la planificación del curso es de enorme importancia, porque es en la Programación General Anual donde deben plasmarse



las líneas generales y las directrices que diseñan la política educativa, así como los proyectos y los programas que han de desarrollarla.

Por ello, el Consejo Escolar de Canarias, agradece y valora la presencia de la Consejera de Educación y su equipo director en la última sesión plenaria de este órgano para presentar, con enorme retraso, la Programación que su departamento está desarrollando este curso. Tal como manifestamos en la pasada sesión plenaria, hemos echado de menos, a lo largo de este último año, una mayor comunicación sobre los planes de actuación en curso, si bien, no obviamos que estamos viviendo unas circunstancias excepcionales, una terrible pandemia como nunca habíamos imaginado, que ha obligado a desarrollar acciones extraordinarias por parte de todos y de todas.

En estas difíciles circunstancias tenemos que poner en valor la actuación de la Comunidad Educativa que, en su conjunto, ha sido un ejemplo de compromiso y buen hacer, como hemos reconocido públicamente. En este marco, esperamos que el esfuerzo y compromiso colectivo para paliar los efectos de la Covid-19 en la educación, tenga la continuidad, intensidad, coordinación e implementación en las acciones estructurales del Gobierno canario.

Es necesario remarcar que la brecha social, educativa, cultural, digital y económica que ha aflorado en esta pandemia, con el aumento de la población en riesgo de pobreza, nos obliga a intensificar y fortalecer, más que nunca, la intervención socioeducativa con mayores porcentajes de inversión, de tal manera que se garantice la calidad y equidad del sistema educativo, pilar fundamental para el desarrollo de nuestra Comunidad.

Para ello, es preciso que la inversión educativa se incremente progresivamente y de manera significativa, tomando como referencia la filosofía de inversión que se recoge en la Ley Canaria de Educación, sin obviar el fundamental horizonte de garantizar la financiación del sistema educativo hasta equipararnos a la inversión de la U.E., requerido por el Pacto Social, Político y Económico por la Educación en Canarias potenciado y aprobado por unanimidad en el CEC, y dado que constituye una clave de futuro irrenunciable para la Comunidad Canaria.

Los incumplimientos tanto con la Ley Canaria de Educación como con el Pacto Social, Político y Económico por la Educación nos reafirman en que la



educación es patrimonio, derecho y responsabilidad de la sociedad, de todas sus partes, y de ninguna en exclusiva

La pandemia también está poniendo en evidencia la debilidad de nuestro modelo productivo, debido a su fuerte dependencia de un sector tan castigado en estos momentos como es el turístico. Este Órgano ha manifestado, en numerosas ocasiones, su preocupación por este modelo tan frágil, por lo que insiste en que se revise, se reflexione y se trabaje por un modelo más diversificado, más productivo y cualificado, acreditado e impulsado por una formación innovadora y de calidad.

El reciente Informe sobre la realidad educativa de Canarias (2020), publicado por este Consejo, refleja, después de un análisis riguroso, los múltiples factores que modulan los contextos socioeducativos de Canarias y que evidencian una serie de déficits, de retos, a los que hay que dar respuesta y a los que podría contribuir esta institución, desde su perspectiva colaborativa y plural.

Con este informe, el CEC, después de analizar, debatir y valorar los objetivos estratégicos y las acciones que se están desarrollando o se prevé desarrollar en cada eje prioritario, hace algunas consideraciones y propuestas con la finalidad última de asesorar y enriquecer la acción de gobierno en materia socioeducativa, desde su independencia y, siempre con el impulso participativo y constructivo que caracteriza a este Órgano.

2.- CONSIDERACIONES.

A continuación, se explicitan las consideraciones realizadas por los consejeros y consejeras y que reúnen cierto grado de consenso, a raíz de la presentación de la Programación General Anual.

- La propuesta de Programación General Anual de las enseñanzas presentada parece más un programa de legislatura, dada su generalidad y la extensión temporal de sus ejes y planes expuestos, por lo que se echan en falta, más detalle y concreción para el curso 2020-2021. Resulta muy teórico, siendo posible haber concretado más aquellas acciones que se tienen previsto mejorar en el sistema educativo, así como sus concreciones presupuestarias. Así de esta manera, hubiera sido más operativo/factible tanto su análisis y valoración



por parte de los miembros de este Consejo Escolar como la realización de aportaciones.

- Se valora que el planteamiento de la programación sea abierto a nuevas propuestas.
- Se agradece a algunas direcciones generales, como la Dirección General de Centros e Infraestructura, que sí han ofrecido algún dato concreto, como el número de las plazas de infantil (13.228) o las que se quieren conseguir con la colaboración de los 31 municipios (1.800), etc. Todo ello recogido en el tan esperado mapa del primer ciclo de Educación Infantil, publicado por la CEUCD, a finales del pasado enero.
- Se observa que gran parte de la información recibida tendrá más repercusión sobre el próximo curso escolar, cuya programación se espera analizar en breve. En la programación presentada se han planteado todo un conjunto de objetivos específicos que hay que entender como un propósito. Sin embargo, lo que resulta fundamental, para poder hacer una evaluación constructiva de los logros, son las metas, los plazos y su plasmación en la realidad.
- Elaboración de un análisis más profundo tomando como referencia los indicadores que presentan cada isla, ya que la realidad insular es muy distinta y variada, lo cual exige políticas singularizadas de intervención.
- Se considera conveniente la realización de un diagnóstico exhaustivo de la situación excepcional que se está viviendo, ya que, con dicho diagnóstico, se podría elaborar una programación más exhaustiva, detallada y operativa.
- Se detecta que la Programación presentada integra el propósito por parte del Gobierno de asegurar la estabilidad del sistema educativo, incrementando inversión en áreas o ámbitos que ya la tienen, pero para ello es necesario revitalizar y fortalecer el Pacto Educativo, Social, Político y Económico que este Órgano elaboró y promovió, y que ha de extenderse a todo el Sistema Educativo.
- Se refleja en la programación que existe el deseo de potenciar una comunicación más efectiva, clara y directa con la comunidad educativa, por lo que se espera y desea su fortalecimiento.



- Se quiere reflejar el agradecimiento, por parte del sector de las familias, ante la consideración de sus aportaciones y sus expectativas, de que se siga contemplando su participación, desde el entendimiento y la colaboración.
- El sector del alumnado echa en falta una comunicación más fluida y eficaz con la Consejería
- Se evidencia que en la Programación presentada no existen referencias a objetivos ni a datos relacionados con el sector de la enseñanza concertada. De igual manera, se reclama un reconocimiento a los equipos directivos, el personal docente y no docente y del alumnado, como parte integrante de la comunidad educativa de Canarias (hay que recordar que atienden al 22% de la educación en Canarias).
- En este sentido, la enseñanza concertada manifiesta su inquietud ya que, en el documento presentado, solo se les nombra, en las estadísticas al final del documento (alumnado de necesidades educativas), por lo que se preguntan si van a ser contemplados en planes, proyectos y recursos como el programa PROA+, en los planes de desarrollo de la competencia digital y de las tecnologías educativas, en la formación y el desarrollo de la carrera docente, en la reducción de jornada horaria de infantil y primaria a 23 horas, en el Plan de Impulso de las Lenguas Extranjeras, etc.
- El sector de la enseñanza concertada considera insuficientes los apoyos en cuanto a personal en las enseñanzas de Infantil y Primaria.
- Existen compromisos políticos que, en el marco normativo y en los principios sobre la participación, requieren que el sector de la enseñanza concertada esté en la agenda de la Consejería. Sería importante recuperar las propuestas que ya figuran en precedentes y sucesivos informes remitidos desde el CEC y desde el propio sector.
- Se reconoce el avance planteado por el Director General de Ordenación, Innovación y Calidad en cuanto al trabajo referido a la incorporación de nuevos perfiles profesionales (administradores, psicólogos clínicos, enfermeros escolares, intérpretes de lenguaje de signos, etc.) al sistema.
- Hay que mantener latente y presente el objetivo de que la escuela funcione como un ascensor social, en cuanto a la calidad, equidad e inclusión, aunque se es consciente de las múltiples dificultades que ello supone.



- Se valora el fomento e impulso del programa PROA+, aunque sería necesario ampliar su ámbito de actuación a la población joven inmigrante.
- En esta línea, ante los datos facilitados por la Consejería de Asuntos Sociales de la existencia de, aproximadamente, 2.700 menores extranjeros no acompañados llegados a las islas en los últimos tiempos, es importante dar respuesta y atender, cuanto antes, la escolarización de estos menores.
- La constatación de una tasa de abandono escolar del 18,2%, tal y comentó el Director de la ACCUEE, no es una buena noticia y preocupa, a pesar de ser el segundo mejor registro de la serie histórica, aunque no se conocen aún, causas objetivas de estas fluctuaciones.
- Satisfacción con las manifestaciones del Director General de Personal en cuanto a la implantación de las 23 horas lectivas semanales para el profesorado de Infantil y Primaria, dentro de su jornada semanal de 37,5 horas.
- Valoración favorable de que se haya incluido como objetivo la defensa jurídica y el apoyo psicológico al profesorado víctima de acoso o de agresiones, ya que da respuesta a una antigua demanda del profesorado.
- La burocratización en los procesos administrativos y educativos de los centros y del profesorado sigue sin reducirse, un tema de preocupación recurrente. En la Programación General presentada por Administración Educativa, no se constata un plan de desburocratización de las enseñanzas, a pesar de haberse hecho estudios tanto por parte de la propia Consejería de Educación, como el estudio que realizó y publicó el Consejo Escolar de Canarias.
- Existe preocupación por los espacios disponibles para poder aplicar la reducción de ratios a 23 alumnos/as, especialmente en los centros de Infantil y Primaria.
- Se detectan irregularidades y disfunciones en la confección de los horarios, porque se confeccionan antes de que se haya incorporado todo el profesorado, asignándosele a los últimos profesores incorporados materias a impartir para las que no tiene formación idónea.
- Acelerar la implantación generalizada de la enseñanza de Educación infantil de 0 a 3 años para dar respuesta a las necesidades de las demandas socioeducativas que se generen.



- Reconocimiento de la importancia de seguir apostando por fórmulas de financiación de la enseñanza pública en infantil de 0 a 3 años y, de forma complementaria, en el marco de convenios y conciertos educativos.
- De igual manera, se valora la iniciativa de la Directora General de Centros e Infraestructuras, en cuanto a la concreción PIE (Plan Canario de Infraestructuras Educativa) del casi el 100% el año pasado y que, en la actualidad, se esté pensando en la construcción de centros de titularidad pública para acoger esta etapa educativa.
- Existen unas expectativas muy altas en cuanto al desarrollo del Plan de Digitalización. Se espera que sea una realidad en los centros en el menor plazo posible y con una mayor dotación de recursos, equipos informáticos, mejoras de la red para que se disponga de la conectividad suficiente, formación para familias, profesorado y alumnado. En este sentido, es preciso garantizar que todos los centros dispongan de las infraestructuras y suministros adecuados para garantizar su óptimo funcionamiento.
- Es preciso acelerar las medidas que contribuyan a reducir la brecha digital, dadas sus repercusiones educativas y sociales.
- Relacionado con los efectos de esta brecha digital, existe preocupación por la aplicación del citado plan digital, debido a que cada vez el número de alumnos/as confinados es mayor (según islas y momentos temporales) y la actividad lectiva que se está desarrollando es similar a la que se llevó a cabo a partir de marzo de 2020. Es decir, se remiten tareas por las plataformas digitales establecidas, en PDF y, poco más. Mientras que el resto del alumnado del mismo grupo sigue sus clases normales en los centros, lo que genera grandes diferencias. A esto, hay que sumar el tema del alumnado de Bachillerato y los últimos cursos de la ESO, que han visto reducido su horario por los desdobles de los turnos mañana-tarde, debido a las dificultades de espacio. Esos alumnos y alumnas en comparación con otros centros que han mantenido sus horas lectivas tienen la diferencia de 1 hora que no se está dando. Inicialmente esa hora, según instrucciones de la Consejería, se iba a recuperar online y, hasta el momento, no ha sido así.
- En referencia a la formación del profesorado se tiene que apostar por la innovación y no únicamente por la digitalización, es preciso también apostar



por la formación y el trabajo en equipo y colaborativo. Se debe priorizar el disponer de más tiempo de coordinación para abordar temas referidos a metodologías, estrategias que favorezcan y potencien el aprendizaje del alumnado, etc.

- En el eje 3: “Formación y carrera profesional docente” no se tiene en cuenta la revisión y reflexión, aunque solo sea el inicio del acceso a la profesión docente, ni se considera la carrera profesional como un continuum en el que intervienen distintos agentes y que comienza en la formación inicial. Aunque sea una meta a medio plazo, es preciso abordarla estratégicamente.
- Dentro de la concepción progresiva de la carrera profesional que comienza con la formación inicial habría que dar especial importancia a las prácticas de los estudiantes universitarios en los centros. La disponibilidad de centros para realizar dichas prácticas, sobre todo, en Secundaria, es insuficiente y la situación se está complicando debido a la competencia de las universidades privadas.
- La formación del PAS es escasa o muy reducida, casi testimonial, reducida a una mera participación.
- Se evidencia la necesidad de potenciar, de forma intencional y sistemática, el uso y aplicación de las nuevas metodologías, ante la situación sociosanitaria que se está viviendo.
- En esta Programación no se aborda con suficiente atención la problemática que se está generando en las enseñanzas de Formación Profesional Básica. Se considera que se deben evaluar y establecer medidas para mejorar su calidad y, así evitar que se convierta en una especie de guardería para todos aquellos alumnos/as que desconocen el camino que quieren seguir a nivel profesional.
- Se considera necesaria la mejora de los espacios, y en especial la modernización de equipamientos tecnológicos, en Formación profesional. Debe ser un trabajo conjunto Consejería - Familias Profesionales de manera generalizada en todos los centros donde se imparta formación profesional.
- También preocupa el desarrollo de prácticas formativas en centros no autorizados por la Consejería de Educación, por lo que es preciso controlar y supervisar la realización de estas prácticas.



- El refuerzo de los programas de apoyo al emprendimiento, implantando viveros de empresa en centros que imparten enseñanzas profesionales, no deberá contemplarse en exclusiva para la puesta en marcha de start-ups. Se debe tener en cuenta que no todos los proyectos empresariales que se puedan iniciar en los centros (y fuera de ellos) tienen dicha condición. En la mayoría de las ocasiones, los proyectos son más simples.
- Se hace necesario la existencia de un Plan que ofrezca una oferta permanente, desde la red de centros canarios que imparten FP, que realicen los reconocimientos de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y la formación no formal.
- En relación con la gobernanza y participación se evidencia la necesidad de dar mayor protagonismo a los claustros, para que haya una mayor implicación y participación en los centros por parte del profesorado.
- Es evidente el retraso de nuestra comunidad en la implantación de la escolarización de los 0-3 años, por ello, se solicita que la Consejería le dedique más recursos a la implantación de estas enseñanzas.
- En cuanto a las obras, se citan las obras que están previstas en estos momentos de cursos anteriores, y que se tenían que haber inaugurado y no ha sido así. Por ello, es necesario concretar qué obras se han iniciado o está previsto iniciar en este curso 2020-2021.
- Con respecto a las aulas modulares, interesa conocer qué proyecto o proyectos se tienen contemplado para reducir el número de las existentes, sobre todo en las islas de Lanzarote y Fuerteventura.
- La pandemia ha evidenciado la necesidad de que los patios o canchas deportivas de los centros estén techadas, ya que, si hubieran estado cubiertas, muchas clases se podrían impartir fuera del aula ordinaria.
- Se constata la existencia de espacios inadecuados para el desarrollo de la actividad educativa en determinadas islas, a los que se debe dar respuesta.
- Las limitadas ayudas a las familias sin recursos conllevan repercusiones graves sobre el alumnado, por lo que habría que dedicar más recursos a esta necesidad.



- Se reseña que se ha hecho una gran inversión en comedores ante el incremento desmesurado de familias vulnerables, pero también es cierto que se han cerrado muchos comedores.
- Preocupa las deficiencias en la limpieza de algunos comedores, fundamentalmente en los cambios de turnos.
- Sería conveniente disponer de información más precisa respecto a si los planes de contingencia están siendo revisados y si todos los centros están cumpliendo los protocolos, así como si poseen los recursos necesarios para los mismos.
- Necesidad de fortalecer las medidas de seguridad y protección de los centros ante la COVID-19, especialmente ante el incremento de grupos por desdoblamiento, por lo que debe reflejarse de una manera clara y concreta el apoyo organizativo y financiero a los mismos.
- Se considera fundamental, en esta situación de incertidumbre, que se tome en consideración la relevancia del área de educación emocional y para la creatividad (EMOCREA). Desde las universidades se considera que en su momento fue un gran avance y compromiso político apostar por la educación integral de los niños y niñas de Canarias, por lo que se pide que se siga manteniendo este compromiso, tal como se observa en algunos de los proyectos y objetivos del documento de programación de este curso académico.
- Se manifiesta total acuerdo con lo que se señala en la Programación respecto a la necesidad del apoyo a la salud mental y emocional de los docentes en estos momentos de incertidumbre, porque como se indica en una reciente publicación de nuestro grupo de investigación (Rodríguez, 2020), es necesario cuidarse para poder cuidar a otros. Se sabe que, en este proceso de incorporación a esta presencialidad adaptada, muchos docentes han sufrido y sufren, por distintos aspectos, desde la incertidumbre, la dificultad de acercarse a sus escolares, los hábitos incorporados (lavar manos, salir y entrar del aula, etc.) lo que dificulta el desarrollo continuo de la docencia. Por ello, se considera fundamental concretar, en un proyecto claro y específico de acompañamiento a los docentes la gestión mental y emocional en este período de adversidad para poder abordar con garantía la atención y apoyo al alumnado.



- Se valora que habría que tener en cuenta en la ejecución del objetivo 1.2. de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad: *“Desarrollar la nueva Ley de Educación adaptándolo a la Comunidad Autónoma”* (pág. 7), aspectos relevantes como la flexibilidad y adaptación de los currículos a la realidad social, histórica, cultural de las Islas, la posible reducción de contenidos, la organización del desarrollo, etc.
- La LOMLOE es una oportunidad para revisar los currículos, no solo para organizar las asignaturas. Además, esta revisión y reflexión irá enlazada con otros objetivos como el objetivo específico de la misma Dirección General: *“1.7.1. Impulsar la Red Canaria de Centros Educativos para la Innovación y Calidad del Aprendizaje Sostenible”* y, por supuesto con todo el eje 3: *“Formación y Carrera Profesional Docente”*. Respecto a este eje, preocupa que la innovación metodológica se entienda solo como formar al profesorado en recursos tecnológicos (Objetivos específicos 3.1, 3.2, 3.3. de la misma DGOIC) (pág.10). Sin embargo, en el mismo Eje 3: *“Formación y Carrera Profesional Docente”* que corresponde a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de adultos (DGFPEA) se especifican aspectos como el desarrollo de nuevas metodologías de aprendizaje en el aula o potenciar el aprendizaje basado en proyectos (pág. 16). Por qué no integrar esto en todas las etapas, especialmente en la formación del profesorado de Enseñanza Secundaria.
- Es fundamental y necesario potenciar y desarrollar el objetivo específico 4.12 de la misma Dirección General de Formación Profesional y Educación de adultos *“Impulsar la Educación Superior y promover entornos integrados de Educación Superior”* (pág.20) pues es una buena fórmula de garantizar la continuidad en la formación a lo largo de la vida. Es vital, en línea con las Agendas Europeas de 2010, 2020 y 2030, plantear la importancia de concertar las ofertas de formación profesional inicial y para el empleo con los agentes sociales, para que esta oferta se ajuste al interés del perfil de cada persona y del general de la sociedad. En este sentido la oferta formativa debe incrementarse significativamente en los niveles medios de formación...
- Es preciso adecuar la oferta educativa en los centros de las islas no capitalinas, dado que se requiere una adaptación a la nueva realidad. En la actualidad el



desplazamiento a otras islas puede ocasionar aún más diferencias educativas entre el alumnado.

- Hay dificultades surgidas en algunas islas con la inclusión de los menores no acompañados en los centros, donde los equipos directivos no saben cómo afrontar esta nueva situación, no sólo por la adaptación al nivel educativo, sino además por la necesidad de atender a la barrera idiomática, pues los centros no tienen personal traductor.
- Sería conveniente explicitar el reconocimiento a los diferentes Cabildos Insulares, los cuales han venido desarrollando acciones de apoyo a las familias a través de ayudas como desdobles en el servicio de transporte insular para acercar a los alumnos y las alumnas a los centros, becas, libros de texto, etc.

3.- PROPUESTAS DE MEJORA.

Reflejadas, en el apartado anterior, tanto las consideraciones generales como específicas realizadas por los distintos consejeros y consejeras se explicitan, a continuación, las propuestas de mejora de los distintos sectores:

- Reflejar, en el próximo informe, datos cuantificables y precisos para analizarlos con detalle, para posteriormente trasladar propuestas concretas sobre aquellas cuestiones que puedan ser mejorables.
- Mejorar la inversión en educación, de forma clara, precisa e ineludible, potenciando dicha inversión en el Sistema Educativo. Esta demanda es una constante en los informes emitidos desde el Consejo Escolar de Canarias.
- Instar a todas las Direcciones Generales, para que articulen sistemas de intervención en las Comisiones Técnicas de Educación, donde participan los representantes sindicales, de manera análoga a lo realizado ante este Consejo Escolar de Canarias, con la presentación de la Programación General Anual de las Enseñanzas, para el curso 2020-2021.
- Incrementar el número de centros públicos que oferten la enseñanza de 0 a 3 años, conjugando medidas para los centros de iniciativa social. En estos momentos, solo existen 75 centros de titularidad pública, los cuales se consideran insuficientes.



- Se plantea la necesidad de elaborar una propuesta de oferta pública generalizada y progresiva, para las enseñanzas de Educación infantil de 0 a 3 años, que podría seguir las siguientes fases de implantación que, a modo de ejemplo, se sugiere:
 - Se realizará una oferta pública para escolarizar en el próximo curso (2021/2022) un 50% de 2 años, un 30% de 1 año y 20% de menos de un año.
 - Se realizará una oferta pública para escolarizar el en el siguiente curso (2022/2023) un 70 % de 2 años, un 60 % de 1 año y un 50% de menos de un año.
 - La oferta pública para el curso 2023/2024 alcanzará un 90 %, un 80 % y un 70% para dos, uno y menos de un año.
 - En el siguiente curso 2024/2025 la oferta debería ser completa.
- Publicar, de manera urgente, el Plan de Implementación recogido en la disposición adicional decimonovena de la Ley Canaria de Educación no Universitaria que debería estar publicado desde 2015 y que proponemos tenga un desenvolvimiento adecuado para contribuir al desarrollo de la población infantil, prevenir dificultades de aprendizaje y compensar las desigualdades derivadas de un entorno social, cultural y económico adverso.
- Seleccionar al profesorado que ejerce en las enseñanzas 0-3 años, desde las listas del cuerpo de maestros y maestras, con la especialidad en Educación Infantil.
- Crear un plan específico de apoyo y refuerzo para dar respuesta a la situación derivada por el incremento de la inmigración, teniendo en cuenta que existen zonas (como el Sur de Gran Canaria) donde hay aulas con alumnado mayoritariamente inmigrante.
- Incrementar el número de educadores sociales que prestan servicio al sistema educativo e instaurar la figura de un dinamizador “social” que apoye y ayude a los equipos directivos de los centros, en las actuaciones e intervenciones ante circunstancias especiales generadas por entornos socioafectivos y económicos complejos.
- Distribuir el bloque horario correspondiente a los cargos directivos de una manera preestablecida (fijar a cada cargo un número de horas determinadas), tenido en cuenta la tipología de centros, y no una asignación global para todo



el equipo y con autonomía para el reparto. Al mismo tiempo, se solicita la implantación generalizada de la figura del administrador de centro. Todo ello debe ser recogido en la Resolución de organización y funcionamiento inicial anual.

- Realizar supervisiones de los horarios de los docentes, previo a su aprobación, desde la Inspección educativa, con la finalidad de equilibrar los repartos de las materias, así como sus cargas horarias.
- Implantar la existencia dos docentes por aula, mediante la modificación del catálogo, cuando existan dificultades de asignación de espacios en los centros por la carencia o deficiencias en infraestructuras suficientes para impartir clases desdobladas.
- Aumentar el número de especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) y orientadores/as, para poder ofrecer una mejor atención del alumnado de NEAE, haciendo extensivo este refuerzo a la orientación en primaria e infantil, así como a las familias y, en especial, dotando de financiación a los centros, tanto públicos como concertados, de estos recursos, especialmente del servicio de orientación. Y, además, generalizada para todos los sectores (sólo para los centros públicos han sido contratados 46 orientadores/as, para infantil y primaria, en el presente curso escolar).
- Implantar un Plan de alfabetización digital en todos los niveles de la Formación Profesional, extensible a la sociedad en general.
- Incorporar a la orientación educativa el perfil de orientador profesional/laboral, desde una perspectiva integradora en formación y competencias. Además, es necesario potenciar la orientación profesional en los centros de educación secundaria y bachillerato.
- Realizar las prácticas de empresas, correspondientes a los ciclos formativos (CFFPB, CFGM y CFGS) de manera presencial y en los puestos de trabajo más adecuados al perfil profesional del título.
- Avanzar en el proceso de evaluación de las empresas que acogen al alumnado que realiza la formación en centros de trabajo (FCT) de los ciclos formativos.
- Aumentar las certificaciones de profesionalidad emitidas, aplicando el Real Decreto 143/2021, de 9 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias



profesionales adquiridas por experiencia laboral (BOC nº 59 de 10 de marzo), mediante un reconocimiento rápido y dinámico, sin esperar a convocatorias específicas.

- Se demanda la aprobación de un Plan para ofrecer una oferta permanente, desde la red de centros canarios que imparten FP, que realicen los reconocimientos de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral y la formación no formal. Este plan se ejecutaría desde unos departamentos de evaluación, reconocimiento y orientación que certificarían y propondrían itinerarios personalizados para continuar la formación a lo largo de la vida.
- Establecer un sistema de reconocimiento al profesorado, por su dedicación en la elaboración y desarrollo de materiales y contenidos específicos, ya sea con la disminución de horas lectivas, reconocimiento como mérito para oposiciones o concursos de traslados, etc.
- Adaptar la aplicación PINCEL EKADE a las enseñanzas de FP, en referencia a la gestión de horarios (sesiones mayores a una hora, momentos diferentes del curso, horas que no son presenciales y que no se realizan necesariamente siempre a la misma hora - ejemplo: visita para gestión de la FCT -).
- Reducir las duplicidades en el tratamiento y gestión de la información entre las diferentes aplicaciones, favoreciendo la integración entre ellas. Por ejemplo, para que un tutor de FCT pueda realizar su trabajo es necesario que esté “registrado como tutor” en PINCEL EKADE, en el aplicativo de la gestión de la FCT y en los permisos del Portal de Dirección.
- Dar continuidad al profesorado que participa en las diferentes gestiones y/o proyectos (ejemplo: Erasmus+) y actividades de cooperación internacional (ejemplo: Talents for Europe) que se realizan en los centros, para que poder garantizar su mantenimiento y crecimiento.
- Establecer acuerdos con las distintas administraciones (Hacienda, Empleo, Sanidad, Educación,) para que las empresas que acogen alumnado en prácticas tengan algún tipo de reconocimiento y ayudas.
- Establecer acuerdos con empresas y grandes corporaciones directamente desde la Consejería y no de forma individual por cada uno de los centros. De



esta manera se dispondrá de una “bolsa de empresas de acogida” para el alumnado para las diferentes familias profesionales.

- Eliminar la ponderación en los horarios de los docentes que imparten en los segundos cursos de los ciclos formativos y evitar así la sobrecarga horaria lectiva del docente en los dos primeros trimestres, al asignar una disponibilidad horaria suficiente para el desarrollo de una formación de calidad. En los horarios que se empleaban en la ponderación el profesorado y/o sus departamentos desarrollarán proyectos de I+D+i más conocimiento (c), en colaboración con otros centros, departamentos o con empresas del tejido productivo de sus familias profesionales.
- Disponer de horas lectivas suficientes para el desempeño de las tutorías de FCT, ya que es fundamental para el buen seguimiento de las prácticas. Además, implantar la figura del coordinador de FCT sin detrimento de las horas de los tutores de FCT del centro.
- Incorporar de las enseñanzas de idiomas en todos los niveles de los ciclos formativos, así como la existencia del refuerzo idiomático para el alumnado y profesorado que participe en movilidades internacionales.
- Reclamar mayor atención y desarrollo de la formación profesional de adultos.
- Dar autonomía a los centros integrados, en los casos excepcionales en que no fuera posible o no se cubriera la oferta de plazas docentes para impartir determinados módulos de los ciclos formativos, como puestos de provisión voluntaria y singulares, en los procedimientos de adjudicaciones provisionales de destino, para que gestionaran la selección siguiendo lo establecido en el artículo 15.3 del Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de formación profesional: *“podrán ser contratados, como expertos, profesionales cualificados para impartir aquellas enseñanzas que por su naturaleza lo requieran, en las condiciones y régimen que determinen las Administraciones competentes”*.
- Realizar reuniones con las patronales, sindicatos y representantes de la enseñanza concertada (mesas sectoriales), para unificar criterios en cuanto a este sector.
- Solicitar actuaciones a la Consejería, para la enseñanza concertada, en cuanto a dotar de auxiliares de conversación para fomentar la internacionalización de



la educación, hacer realidad la financiación referida a la educación Infantil de 0 a 3, modificar las ratios mínimas por aulas concertadas en todos los niveles, acceso a los cursos de actualización para el profesorado de la concertada en igualdad de condiciones de los centros públicos, etc.

- Mantener que, en los nombramientos de profesores por parte de la Consejería, se respete el contrato de trabajo que tienen con los centros concertados hasta la finalización del curso, sin que eso suponga la pérdida del orden en las listas para su nombramiento en el siguiente curso.
- Mejorar la competencia digital del docente ante lo evidenciado durante el confinamiento el curso pasado. Existe todavía mucho alumnado y profesorado que tienen serias dificultades en el uso y manejo de las herramientas TIC.
- Sería de gran interés estudiar y revisar la formación inicial del profesorado recibida en la Facultad de Educación y en el máster de Secundaria y de Formación Profesional como forma de garantizar una continuidad en los procesos de enseñanza basados en el estudio, la reflexión y el desarrollo de metodologías imprescindibles para asumir los nuevos retos que se avecinan.
- Analizar en profundidad las necesidades formativas específicas del profesorado de Formación Profesional, ofertando con posterioridad los cursos necesarios que corrijan las carencias que se pongan de manifiesto.
- Fomentar las vías de comunicación Familias - Consejería de Educación para abordar todos los asuntos o temas referidos a su sector, como la formación digital, la Formación Profesional, centros que tienen fibrocemento, etc.
- Recuperar las subvenciones a las organizaciones de estudiantes y la creación de un plan de específico de participación estudiantil, ya que es un pilar fundamental en la educación de este sector.
- Reducir las ratios para el personal de auxiliares de servicios complementarios Aunque ha existido una disminución de esta en el presente curso (de 34 a 26 comensales por auxiliar), de forma general, hay que tener en cuenta que se atiende a niños y niñas de entre 3 y 12 años y los condicionantes generados por los grupos burbuja. Todo esto se agrava por la carencia y lentitud del proceso de sustituciones, que suelen tardar entre 20 y 30 días.
- Establecer líneas de ayudas (bonos sociales) para los comedores, para así poder resolver el problema del alumnado que, por falta de medios, va a comer



a comedores clandestinos de ludotecas, pisos o bares, sin garantías higiénico-sanitarias y rompiendo los grupos estables.

- Generalizar el servicio de comedor de los centros educativos hasta el 100% de ellos, en régimen de ecocomedores. Existen 120 comedores de gestión directa de los que 52 son ecocomedores.
- Crear e implantar la plaza de encargado de comedor, ya que en educación no existen esas plazas, con un planteamiento de responsable por zonas geográficas. Esta figura podría contribuir a la reducción de la sobrecarga laboral y burocrática que sufren los docentes y equipos directivos.
- Adoptar las medidas necesarias para la actualización de los protocolos COVID, ya que se planificaron al inicio de curso con un contexto determinado, y en estos momentos la situación que se vive es diversa dado los distintos estados de alerta que se decretan en cada isla y de manera homogénea para toda la comunidad autónoma.
- Aportar todos los recursos económicos necesarios, de manera regular, para afrontar los gastos en las medidas de seguridad y prevención personal, limpieza, desinfección, mascarillas, gel higienizante, señalética, etc. de los centros educativos.
- Racionalizar el excesivo número de personal externo que está prestando servicios para la Consejería de Educación, y que está obligando y demandando a la Administración la incorporación como personal propio de la misma. Existen 176 auxiliares educativos dependientes de la Consejería de Educación y hay 466 de AeroméDica, y lo mismo sucede con adjuntos de taller y fisioterapeutas.
- Negociar la RPT del personal de administración y servicios.
- Confeccionar listas de reservas del PAS. Las ofertas genéricas que se están realizando a través del Servicio Canario de Empleo, dilatan el proceso de sustituciones.
- Dar continuidad, en el marco de la nueva Ley educativa, al área de EMOCREA. Debería ampliarse al resto de cursos de primaria y secundaria, ya que la gestión de las emociones y el impulso de la creatividad podría ser importante para consolidar el liderazgo que ha ejercido nuestra comunidad autónoma en el ámbito de la educación emocional, respecto al resto del Estado y de la Unión Europea, además de que puede ser una herramienta eficaz para abordar



situaciones educativas problemáticas como el abandono educativo temprano o sociales como la violencia de género. Por ello, se considera importante incluir en la planificación la evaluación y seguimiento de la implantación de esta área y que podría ser asumido por la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad. Resultaría de gran valor una evaluación de su implantación y desarrollo de los escolares, de los docentes e incluso de las familias, a nivel de contenidos y aspectos metodológicos.

- Contar de manera urgente e imprescindible con un diagnóstico del estado de la igualdad de oportunidades educativas en Canarias y con una investigación estadística de las condiciones de igualdad de oportunidades educativas y proporcionar estrategias de intervención. (Objetivo específico 1.1. (eje 1) de la Agencia Canaria de Calidad universitaria y evaluación educativa – ACCUEE -).
- Facilitar el acceso del personal de apoyo de las corporaciones locales a los centros educativos (Ejemplo: apoyo psicológico del alumnado).
- Ampliar la coordinación con el área de la infancia y familia del Gobierno de Canarias para que las partidas en materia de apoyo a los centros de día e intervención en las familias, que se destinan a los ayuntamientos, lleguen en tiempo y forma. Así se podrá garantizar el refuerzo y otras necesidades de las familias que repercuten en aquellos menores con graves dificultades para mejorar sus resultados académicos
- Reconocer el esfuerzo y trabajo realizado por las comunidades educativas, en este periodo tan complejo, así como a las corporaciones locales e insulares por su disposición y apoyo.
- Adecuar todos los espacios, tanto reformados como de nueva construcción, en base a los parámetros de accesibilidad universal recogidos en la normativa en vigor a tal efecto, como fórmula para garantizar la igualdad de oportunidades.
- Garantizar la accesibilidad en todos los materiales que se diseñen y/o se utilicen en el proceso de enseñanza aprendizaje para el alumnado, confinado o no, que padezca algún tipo de discapacidad que le dificulte el acceso a los mismos, como señal de equidad y de igualdad de oportunidades, dada su especial relevancia. Esta accesibilidad debe hacerse extensible a todos los integrantes de la comunidad educativa.



- Ampliar y consolidar el uso de la Lengua de Signos Española (LSE) en todas las etapas educativas.
- Controlar la ejecución de servicios mínimos, en periodos de huelga, para poder atender a las familias vulnerables, ya que dependen ineludiblemente de ese servicio.
- Implantar algún proyecto de economía circular como, por ejemplo: la recogida selectiva de residuos de papel (folios) y posterior compra de papel higiénico proveniente de su reciclado a la industria local, etc.
- Incorporar el concepto de soberanía energética de origen renovable. El autoabastecimiento no es solo importante en el ámbito de los alimentos.
- Mejorar la sostenibilidad de los centros educativos en su aspecto amplio (incluir empresas de limpieza) y mayor control de los productos ofertados en las cafeterías escolares.
- Realizar las nuevas infraestructuras o ampliaciones de acuerdo con las necesidades educativas y en base a criterios de sostenibilidad y al modelo de la arquitectura bioclimática.

En resumen, el Consejo Escolar de Canarias quiere manifestar la necesidad de que, una vez se estudien y valoren, estas consideraciones y propuestas de mejora, se incorporen en la Programación General Anual del curso 2020-2021 o que sirvan como punto de partida para la adecuada planificación y desarrollo de la próxima programación del curso escolar 2021-2022.

Es cuanto se informa.

San Cristóbal de La Laguna, 20 de marzo 2021

V.º B.º

La Presidenta,

El Secretario,



Fdo.: Dña. Natalia Álvarez Martín

Fdo.: D. Adolfo López Hernández